

Acta de la Sesión Ordinaria n.º03-21 celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el miércoles diez de febrero del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos, con el siguiente **CUÓRUM**:

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Presidente; MBA Olivier Castro Pérez, Vicepresidente; Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Tesorero; Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal.
Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Pensión S.A.

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente; Lic. Daniel Jiménez Zúñiga, Auditor Interno.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva; Sra. María José Araya Álvarez, Transcripторa de Actas.

El Lic. Juan Carlos Castro Loria, Asesor Jurídico no participa, por encontrarse en vacaciones.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º03-21, que se transcribe a continuación:

A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACION DE ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria n.º02-2020, celebrada el 27 de enero de 2021.*

C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA

C.1 *Resumen de acuerdos ratificados correspondiente a la reunión n.º18-2020CCA, del 15 de diciembre del 2020.*

D. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA. (CONFIDENCIAL).

E. ASUNTOS PARA APROBACION

Gerencia de la Sociedad

E.1 *Autorización de inversión adicional en Fondos Mutuos en mercados internacionales para la cartera del ROPC. Cumplimiento acuerdo sesión n.º02-21, art VI. (CONFIDENCIAL).*

E.2 *Justificación de inversiones en US dólares en los fondos administrados según el Reglamento de Gestión de Activos. (CONFIDENCIAL).*

Oficialía de Cumplimiento.

E.3 *Actualización del Manual de Cumplimiento del BCR y Subsidiarias. (CONFIDENCIAL).*

F. ASUNTOS PARA INFORMACION

Oficialía de Cumplimiento.

F.1 *Informe de gestión y cierre del plan de labores 2020. (CONFIDENCIAL).*

F.2 *Informe de resultados de la Metodología de riesgo institucional LC/FT, de BCR Pensiones para 2020. (CONFIDENCIAL).*

Gerencia de la Sociedad

F.3 *Ánalisis de la industria y propuesta de servicios BCR Pensiones. Cumplimiento de acuerdos sesión n.º07-2020 art. XVIII y sesión n.º21-2020, art. VI. (CONFIDENCIAL).*

F.4 *Informe de caracterización de los planes de beneficio de BCR Pensiones. Cumplimiento de acuerdos sesión n.º01-2021 art. XII. (CONFIDENCIAL).*

F.5 *Gestión y Administración de Fondos Erróneos. Cumplimiento de acuerdos sesión n.º15-2020 art. VIII y sesión n.º25-2020 art. X. (CONFIDENCIAL).*

F.6 *Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 31 de diciembre 2020. (CONFIDENCIAL).*

Gerencia de Riesgo y Control Normativo.

F.7 *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 31 de diciembre 2020. (CONFIDENCIAL).*

F.8 *Informe trimestral de riesgo financiero y operativo, seguimiento del cronograma de continuidad de negocio y estrategia del SIGIR, con corte al 31 de diciembre 2020. (CONFIDENCIAL).*

G. CORRESPONDENCIA

H. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º03-21, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º02-21, celebrada el veintisiete de enero del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º02-21, celebrada el veintisiete de enero del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º18-2020, celebrada el 15 de diciembre de 2020, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la documentación se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º18-2020, celebrada el 15 de diciembre de 2020, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuando el tema discutido se relaciona con asuntos de estrategia de inversiones y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuando el tema discutido se relaciona con asuntos de inversiones y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGE 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley N°8204) y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades

conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGE 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No.8204) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGE 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No.8204) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuando el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Luis Emilio Cuenca Bote**, debido a lo avanzado del tiempo, propone a la Junta Directiva, si lo tiene a bien, que los siguientes temas sean trasladados para la próxima sesión:

- *Informe de caracterización de los planes de beneficio de BCR Pensiones. Cumplimiento de acuerdos sesión n.º01-2021 art. XII.*
- *Gestión y Administración de Fondos Erróneos. Cumplimiento de acuerdos sesión n.º15-2020 art. VIII y sesión n.º25-2020 art. X.*
- *Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 31 de diciembre 2020.*
- *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 31 de diciembre 2020.*
- *Informe trimestral de riesgo financiero y operativo, seguimiento del cronograma de continuidad de negocio y estrategia del SIGIR, con corte al 31 de diciembre 2020.*

El Directorio manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del señor Cuenca.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que los siguientes temas se incluyan en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

- *Informe de caracterización de los planes de beneficio de BCR Pensiones. Cumplimiento de acuerdos sesión n.º01-2021 art. XII.*
- *Gestión y Administración de Fondos Erróneos. Cumplimiento de acuerdos sesión n.º15-2020 art. VIII y sesión n.º25-2020 art. X.*
- *Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 31 de diciembre 2020.*
- *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 31 de diciembre 2020.*
- *Informe trimestral de riesgo financiero y operativo, seguimiento del cronograma de continuidad de negocio y estrategia del SIGIR, con corte al 31 de diciembre 2020.*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veinticuatro de febrero del dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión ordinaria n.º03-21, a las diez horas con cuarenta minutos.